

Expediente 70/2021

AP-357-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 22 de septiembre de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con nº de ID 452 situado en la Calle Infanta Luisa de Orleans (AP-357-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol inviable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con nº de ID 452 situado en la Calle Infanta Luisa de Orleans, a causa del fallo de un eje secundario codominante como consecuencia del empuje del fuerte viento registrado el día 5 de septiembre, con rachas de hasta 65km/h. La fractura de la rama produce el desgarro longitudinal de tejidos en el tronco, desde su inserción hasta 70cm bajo ella, con pérdida significativa e irreversible de sección transversal y madera interna expuesta, siendo previsible el rápido agravamiento de la lesión por colonización fúngica. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, vitalidad media, afecciones foliares leves (pulgón). **OBSERVACIONES:** La caída de la rama se produce durante jornada de eventos meteorológicos adversos por temporal, registrándose rachas de viento de hasta 65km/h (Fuerza 8 en la Escala Beaufort del viento). Durante dicha jornada se retiran los restos del fallo y se eliminan las partes falibles, procediéndose al apeo definitivo del árbol en días posteriores."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

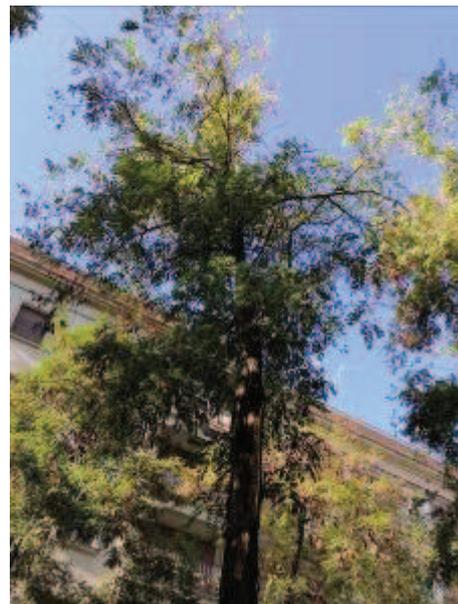
Código Seguro De Verificación	HEvQ13eUARHxWtLFqz13MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	23/09/2021 10:55:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HEvQ13eUARHxWtLFqz13MA==		

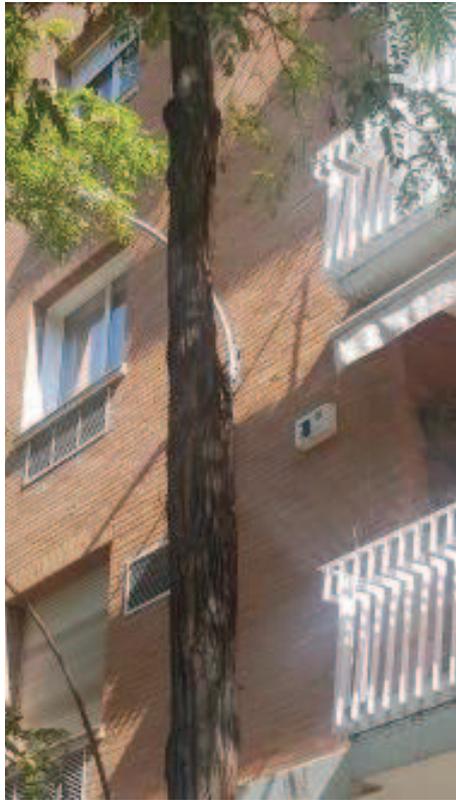


FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (357/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol inviable tras incidencia

1. **FECHA:** 14/09/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Infanta Luisa de Orleans **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* **Nº ID:** 452
4. **P.C. (cm):** 72 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** Parterre corrido de albero
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y a oficinas. Franja de aparcamiento en batería y calzada de un carril de circulación.
6. **LESIONES GRAVES:** Fallo de eje secundario a 7m de altura, desgajado desde su inserción, con corteza incluida, debido al empuje del fuerte viento racheado registrado el día 5 de septiembre. La fractura deja una lesión por desgarró de 70cm de longitud, con pérdida de dos tercios de sección transversal en el fuste y el duramen expuesto. El daño tiene relevancia estructural y es irreversible, esperándose un rápido agravamiento de la herida por degradación progresiva de la madera disfuncional.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, vitalidad media, afecciones foliares leves (pulgón).
8. **OBSERVACIONES:** La caída de la rama se produce durante jornada de eventos meteorológicos adversos por temporal, registrándose rachas de viento de hasta 65km/h (Fuerza 8 en la Escala Beaufort del viento). Durante dicha jornada se retiran los restos del fallo y se eliminan las partes falibles, procediéndose al apeo definitivo del árbol en días posteriores.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org